

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24975 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 454/2013, NIG número 48.04.2-13/012732, por auto de 4/6/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Clavell & Laria Corporate Advisors, S.L., y Clavell & Laria Group, S.L., con NIF B-95597936 y B-95626123, con domicilio en calle Elcano, número 14, 5.º derecha - 48008 Bilbao y calle Elcano, número 14, 5.º - 48005 Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don Eduardo Comas Valles.

Domicilio postal: Alameda Urquijo, 28, 8.º - C, 48010 de Bilbao.

Dirección electrónica: concurso.clavell.laria@gmx.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 4 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038243-1